

Guayaquil, 19 de Marzo de 2018

Señor Arquitecto

IVAN ENRICO CASANOVA REYNOSO

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **GASOLINERA CASANOVA COMPAÑÍA LIMITADA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE** de la compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS cargo que conlleva la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, con su sola firma.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez el 5 de Septiembre de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Octubre de 1977.

Sin otro particular por el momento, me suscribo reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

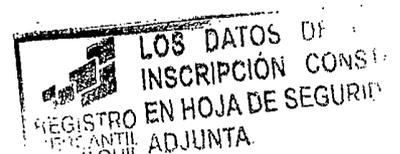

KATY GUZNAV MORAN

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **GASOLINERA CASANOVA COMPAÑÍA LIMITADA**, para el cual he sido reelegido y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil, 19 de Marzo de 2018.-

ARQ. IVAN ENRICO CASANOVA REYNOSO

C.C. 0904871241



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.320/
FECHA DE REPERTORIO:26/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:14:06



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **GASOLINERA CASANOVA C.LTDA.**, a favor de **IVAN ENRICO CASANOVA REYNOSO**, de fojas **14.019 a 14.022**, Registro de Nombramientos número **3.997**.

ORDEN: 14320



Guayaquil, 27 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0312675